PLANILLA DE MOVILIZACIÓN

NOMBRE FUNCIONARIO/A	Maria Jose Bruno Contreras
DEPTO./UNIDAD	ENCARGADA REGIONAL L. V.E

Fecha	Medio	Origen	DESTINO	Motivo del Viaje	Monto $	Observaciones
02.09.19	4	Sernameg	seremia de la Mujer	Reunión con Seremi de la mujer y Directora regional	700	✓
02.09.19	4	Seremia de la Mujer	CDM Iquique	Reunión Con ejecutor y Equipo CDM	800	✓
03.09.19	4	Sernameg	pedro prado	Audiencia 4637-2018	700	✓
03.09.19	4	pedro prado	bunal de Garantia de Alto hospi	Audiencia 4637-2018	1.000	✓
03.09.19	4	bunal de Garantia de alto hospi	pedro prado	Audiencia 4637-2018	1.000	✓
03.09.19	4	pedro prado	seremia de la Mujer	Reunión con Seremi de la mujer y Directora regional	700	✓
03.09.19	4	Seremia de la Mujer	Sernameg	Reunión con Seremi de la mujer y Directora regional	700	✓
04.09.19	4	Tribunal de Garantia Iquique	Sernameg	Audiencia 1354-2019	700	✓
09.09.19	4	Sernameg	Tribunal de Garantia Iquique	Audiencia 4270-2019	700	✓
09.09.19	4	Tribunal de Garantia Iquique	Sernameg	Audiencia 4270-2019	700	✓
09.09.19	4	Sernameg	CDM de Iquique	Capacitación de OIRS y Comunicaciones	700	✓
10.09.19	4	Sernameg	Fiscalia Local de iquique	Acompaña audiencia victima de CDA iquique	700	✓
11.09.19	4	Sernameg	pedro prado	Reunión técnica de analisis de caso con Abogado	700	✓
11.09.19	4	pedro prado	CDM Alto hospicio	Reunión técnica de analisis de caso con Abogado	1.000	✓
11.09.19	4	CDM Alto hospicio	pedro prado	Reunión técnica de analisis de caso con Abogado	1.000	✓
12.09.19	4	Tribunal de Garantia Iquique	Sernameg	Audiencia 1354-2019	700	✓
12.09.19	4	Sernameg	Fiscalia Local de iquique	Acreditación respecto de Causa de Trata de personas de abogada de Casa de Trata de Santiago	700	✓
24.09.19	4	sernameg	CTM	Capacitación a DIDECO de la Municipalidad de Iquique	700	✓
24.09.19	4	CTM	Sernameg	Capacitación a DIDECO de la Municipalidad de Iquique	700	✓
25.09.19	4	sernameh	CTM	Capacitación a DIDECO de la Municipalidad de Iquique	700	✓
25.09.19	4	CTM	Sernameg	Capacitación a DIDECO de la Municipalidad de Iquique	700	✓
25.09.19	4	Sernameg	Fiscalia Local de iquique	Reunión con fiscal del caso de Victima de CDA Iquique	700	✓
26.09.19	4	Sernameg	pedro prado	Asesoria Tecnica a Equipo HEVPA	700	✓
26.09.19	4	pedro Prado	HEVPA	Asesoria Tecnica a Equipo HEVPA	1.000	✓
26.09.19	4	HEPVA	CDA Alto Hospicio	Asesoria Tecnica a Equipo CDA Alto Hospicio	700	✓
26.09.19	4	CDA Alto hospicio	CDM Alto hospicio	Asesoria Tecnica a Equipo CDM Alto Hospicio	700	✓
26.09.19	4	CDM Alto hospcio	pedro prado	Asesoria Tecnica a Equipo CDM Alto Hospicio	1.000	✓
30.09.19	4	Sernameg	Fiscalia Local de iquique	Reunión con fiscal por caso de Victima de CDA Iquique	700	✓
30.09.19	4	Fiscalia Local de Iquique	CDA Iquqiue	Reunión técnica con victima y coordinadora en CDA Iquique	900	✓
30.09.19	4	CDA Iquique	CDM Iquique	Reunión de CIF	900	✓
			MONTO RENDIDO		23.300	✓

Medio	
(1) Bus Urbano	(5) Taxi
(2) Bus Rural	(6) Metro
(3) Bus Interurbano	(7) Tren
(4) Colectivo	(8) Otros "Especificar en observaciones"

Uso Exclusivo Contabilidad/DAF Regional

GASTOS	MONTO $
RENDIDO	23.300
RECHAZADO	-
FONDO A RENDIR A REEMBOLSAR	23.300

MARIA JOSE BRUNO CONTRERAS

V°B° JEFA/E RESPONSABLE

14.700
6000
18.80

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

RMG/EAM/PLM/dim.-

RECONOCE Y AUTORIZA COMETIDO O COMISION DE SERVICIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°308

IQUIQUE, 02/09/2019

UNIDAD JURIDICA CONTROL LEGAL SERNAMEG

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.023 que crea el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y sus modificaciones; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, Artículo 73 y siguientes sobre Estatuto Administrativo; Decreto de Hacienda N°262 de 1977 que aprueba el reglamento de viáticos para el personal de la administración pública; Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019;Ley N° 21.050 de reajuste de remuneraciones del Sector Publico; Res. Exenta N° 2282 del 31 de Diciembre del año 2018 que distribuye presupuesto a la Región; Resolución Afecta N°19 de fecha de 30 de Octubre de 2017 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que establece delegación de facultades; Resolución Exenta N°722/2018 que nombra la subrogancia del cargo de la Directora Regional; Resolución N°s. 6-7-8 de la Contraloría General de la República 2019.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es un Servicio Público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y tiene por objeto ejecutar, las políticas, planes y programas que le encomiende este Ministerio.

R E S U E L V O:

1° AUTORIZA, en cometido funcionario al o/la funcionario/a que se señalan desde y de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre /Lugar de desempeño/RUT	Grado	Lugar Cometido	Desde / Hasta	Medio de Transporte	Días 100 %	Días 40%	Monto Total	Imputación / Programa	Objeto o Motivo
MARIA JOSE BRUNO CONTRERAS D.REGIONAL TARAPACA 16.421.368-4	12 ASIMILADO HONORARIOS	ALTO HOSPICIO HORA INICIO 14:00 A 17:30	11/09/2019 AL 11/09/2019	VEHICULO PARTICULAR (IDA-REGRESO)	0	0	0	24.01.008 Prog.03	REUNION ABOGADO CDM Y REUNION TECNICA

2° El cumplimiento del Cometido o Comisión de Servicio no le da derecho a viatico pasajes, si a reembolso de movilización y/o peajes según corresponda.

3° Impútese el gasto que origine la presente Resolución al Programa e Imputación Correspondiente.

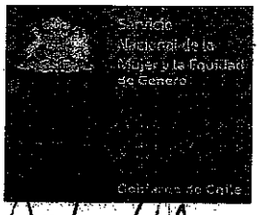
4° Emítase el correspondiente informe de cometido a la jefatura directa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ROSA MALEBRAN GONZALEZ
DIRECTORA REGIONAL(S)
SERNAMEG-TARAPACA

SERNAMEG REGIÓN DE TARAPACÁ

DISTRIBUCIÓN:
UGDP-TARAPACA
OFICINA DE PARTES



RMG/RAM/PIM/plm.-

RECONOCE Y AUTORIZA COMETIDO O COMISION DE SERVICIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 30

IQUIQUE, 30 AGO 2019

UNIDAD JURIDICA CONTROL LEGAL SERNAMEG

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.023 que crea el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y sus modificaciones; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, Artículo 73 y siguientes sobre Estatuto Administrativo; Decreto de Hacienda N°262 de 1977 que aprueba el reglamento de viáticos para el personal de la administración pública; Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019;Ley N° 21.050 de reajuste de remuneraciones del Sector Publico; Res. Exenta N° 2282 del 31 de Diciembre del año 2018 que distribuye presupuesto a la Región; Resolución Afecta N°19 de fecha de 30 de Octubre de 2017 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que establece delegación de facultades; Resolución Exenta N°722/2018 que nombra la subrogancia del cargo de la Directora Regional; Resolución N°s. 6-7-8 de la Contraloría General de la República 2019.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es un Servicio Público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y tiene por objeto ejecutar, las políticas, planes y programas que le encomiende este Ministerio.

R E S U E L V O:

1° AUTORIZA, en cometido funcionario al o/la funcionario/a que se señalan desde y de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre /Lugar de desempeño/RUT	Grado	Lugar Cometido	Desde / Hasta	Medio de Transporte	Días 100 %	Días 40%	Monto Total	Imputación / Programa	Objeto o Motivo
MARIA JOSE BRUNO CONTRERAS D.REGIONAL TARAPACA 16.421.368-4	12 ASIMILADO HONORARIOS	ALTO HOSPICIO HORA INICIO 08:00 A 13:00	03/09/2019 AL 03/09/2019	VEHICULO PARTICULAR (REGRESO E IDA)	0	0	0	24.01.008 Prog.03	AUDIENCIA CAUSA TRIBUNAL

2° El cumplimiento del Cometido o Comisión de Servicio no le da derecho a viatico pasajes, si a reembolso de movilización y/o peajes según corresponda.

3° Impútese el gasto que origine la presente Resolución al Programa e Imputación Correspondiente.

4° Emítase el correspondiente informe de cometido a la jefatura directa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERNAMEG REGIÓN DE TARAPACÁ

ROSA MALEBRAN GONZALEZ
DIRECTORA REGIONAL(S)
SERNAMEG-TARAPACA

DISTRIBUCIÓN:
UGDP-TARAPACA
OFICINA DE PARTES
[redacted]

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

RMG/EAM/PIM/pim.-

RECONOCE Y AUTORIZA COMETIDO O COMISION DE SERVICIO.

UNIDAD JURIDICA CONTROL LEGAL SERNAMEG

RESOLUCIÓN EXENTA N°336

IQUIQUE, 13/09/2019

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.023 que crea el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y sus modificaciones; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, Artículo 73 y siguientes sobre Estatuto Administrativo; Decreto de Hacienda N°262 de 1977 que aprueba el reglamento de viáticos para el personal de la administración pública; Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019;Ley N° 21.050 de reajuste de remuneraciones del Sector Publico; Res. Exenta N° 2282 del 31 de Diciembre del año 2018 que distribuye presupuesto a la Región; Resolución Afecta N°19 de fecha de 30 de Octubre de 2017 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que establece delegación de facultades; Resolución Exenta N°722/2018 que nombra la subrogancia del cargo de la Directora Regional; Resolución N°s. 6-7-8 de la Contraloría General de la República 2019.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es un Servicio Público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y tiene por objeto ejecutar, las políticas, planes y programas que le encomiende este Ministerio.

R E S U E L V O:

1° AUTORIZA, en cometido funcionario al o/la funcionario/a que se señalan desde y de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre /Lugar de desempeño/RUT	Grado	Lugar Cometido/Horario	Desde / Hasta	Medio de Transporte	Días 100 %	Días 40%	Monto Total	Imputación / Programa	Objeto o Motivo
MARIA JOSE BRUNO CONTRERAS D.REGIONAL TARAPACA 16.421.368-4	12 ASIMILADO HONORARIOS	ALTO HOSPICIO HORA INICIO 08:30 A 18:00	26/09/2019 AL 26/09/2019	VEHICULO PARTICULAR (IDA-REGRESO)	0	0	0	24.01.008 Prog.03	ASESORIA TECNICA HEPVA, POSTERIORMENTE A CDA Y CDM

2° El cumplimiento del Cometido o Comisión de Servicio no le da derecho a viatico pasajes, si a reembolso de movilización y/o peajes según corresponda.

3° Impútese el gasto que origine la presente Resolución al Programa e Imputación Correspondiente.

4° Emítase el correspondiente informe de cometido a la jefatura directa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERNAMEG REGIÓN DE TARAPACA

ROSA MALEBRAN GONZALEZ
DIRECTORA REGIONAL(S)
SERNAMEG-TARAPACA

DISTRIBUCIÓN:
UGDP-TARAPACA
OFICINA DE PARTES



PLANILLA DE MOVILIZACIÓN MES DE AGOSTO 2019

NOMBRE FUNCIONARIO/A	*ROSA ESTER ABARZUA VILLEGAS*
DEPTO./UNIDAD	*ENCARGADA PROGRAMA MSM Y MPP*

Fecha	Medio	Origen	DESTINO	Motivo del Viaje	Monto $	Observaciones
##########	4	OF. SERNAMEG	UNAP	Traslado	700	Seminario SERVEL
		UNAP	Domicilio	Traslado	1 000	Traslado 22.30 hrs.
12-08-2019	4	OF. SERNAMEG	P.PRADO	Traslado paradero Hospicio	700	Supervision Taller
12-08-2019	4	P.PRADO	MAHO	Supervision Taller	1.000	Mujeres 20- 49 años
12-08-2019	4	MAHO	P.PRADO	Regreso Alto Hospicio	1.000	
12-08-2019	4	P.PRADO	OF. SERNAMEG	Traslado	700	
19-08-2019	4	OF. SERNAMEG	Fundacion UNAP	Traslado Reunion con Coord. de la fundacion	700	
19-08-2019	4	Fundacion UNAP	OF. SERNAMEG	Termino de la Reunion Traslado	700	
20-08-2019	4	OF. SERNAMEG	CESFAM Aguirre	Reunion	700	
20-08-2019	4	CESFAM AGUIRRE	OF. SERNAMEG	Termino de la Reunion Traslado	700	
21/0872019	4	CESFAM SUR	OF. SERNAMEG	Termino de la Reunion Traslado	700	
22-08-2019	4	OF. SERNAMEG	INACAP	Traskado Ejecucion de Taller	1.000	Actividad de 10 a 13:00 hrs
22-08-2019	4	INACAP	OF. SERNAMEG	Termino del Taller/ Traslado	1.000	Actividad de 10 a 13:00 hrs
22-08-2019	4	OF. SERNAMEG	Fundacion UNAP	Traslado Reunion con Coord. de la fundacion	700	Reunion 16:00 a 17:30 hrs.
22-08-2019	4	Fundacion UNAP	OF. SERNAMEG	Traslado al termino de la reunion	700	Reunion 16:00 a 17:30 hrs.
27-08-2019	4	OF. SERNAMEG	P.PRADO	Supervision Taller / CCP	700	
27-08-2019	4	P.PRADO	MAHO	Traslado	1000	Taller Mujeres internas de 19 a 49 años .
27-08-2019	4	MAHO	C. C. P.	Traslado	1000	Taller Mujeres internas de 19 a 49 años .
27-08-2019	4	C. C. P.	MAHO	Traslado	1000	Taller Mujeres internas de 19 a 49 años .
27-08-2019	4	MAHO	P.PRADO	Traslado	1000	Taller Mujeres internas de 19 a 49 años .
27-08-2019	4	P.PRADO	OF. SERNAMEG	Traslado	700	Taller Mujeres internas de 19 a 49 años .
28-08-2019	4	OF. SERNAMEG	P.PRADO	Traslado	700	Supervision taller Colegio Williams Taylor
28-08-2019	4	Colegio Williams Taylor	MAHO	Traslado	700	Ejecucion Taller Fosis
28-08-2019	4	P.PRADO	MAHO	Traslado	$ 1.000	Supervision taller Colegio Williams Taylor
28-08-2019	4	MAHO	P.PRADO	Traslado	$ 1.000	Taller - Programa Fosis
28-08-2019.	4	P.PRADO	OF. SERNAMEG	Traslado / Domicilio R/E 293	$ 1.000	Termino Taller 21.30 hrs.

NOTA: Adjuntar documentos de respaldo.	MONTO RENDIDO	$ 21.800.-

Medio	
(1) Bus Urbano	(5) Taxi
(2) Bus Rural	(6) Metro
(3) Bus Interurbano	(7) Tren
(4) Colectivo	(8) Otros "Especificar en observaciones"

Uso Exclusivo Contabilidad/DAF Regional

GASTOS	MONTO $
RENDIDO	
RECHAZADO	
FONDO A RENDIR	
A REEMBOLSAR	

Rosa Ester Abarzua Villegas

SERNAMEG
REGIÓN DE TARAPACÁ

JEFA E RESPONSABLE

15

21.800.
12.000

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

Chile en marcha

INFORME DE COMETIDO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: ROSA ESTER ABARZUA VILLEGAS
ESCALAFON : TECNICO
GRADO : 10
FECHA DEL INFORME : 03 de Septiembre de 2019
OBJETIVO DE COMETIDO : Supervisión Taller Colegio Wilson Taylor
FECHA : 28 de Agosto del 2019
HORARIO : 14:00 a 18:00 Hrs.

DESARROLLO ACTIVIDAD : ***28 de Agosto del 2019***
14: 00 Hrs. : Traslado Comuna de Alto Hospicio
14:30 - 17:45 hrs. : Inicio de Actividad de acuerdo a lo planificado por MSM
Inscripción de las participantes al taller
Desarrollo del taller participativo, trabajo en grupo, ronda de consultas
17:45 – 18:00 hrs. : Regreso a Iquique

COMETIDO N° **294** R/EXENTA FECHA: 23 / 08 / 2019

SALIDA DÍA 28 MES: 08 HORA: 14: 00 HRS

REGRESO DÍA: 28 MES: 08 HORA: 18: 00 HRS

LUGAR DEL COMETIDO: ***Comuna de Alto Hospicio***

MEDIO DE TRANPSORTE

BUS_____ AVION___ VEHICULO FISCAL____ TAXI-COLECTIVO X

SERNAMEG REGIÓN DE TARAPACÁ

FIRMA DIRECTORA REGIONAL (S)

FIRMA FUNCIONARIO/A

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

RMG/LAM/PIM/plm.-

RECONOCE Y AUTORIZA COMETIDO O COMISION DE SERVICIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 294

IQUIQUE, 23/08/2019

UNIDAD JURIDICA CONTROL LEGAL SERNAMEG

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.023 que crea el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y sus modificaciones; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, Artículo 73 y siguientes sobre Estatuto Administrativo; Decreto de Hacienda N°262 de 1977 que aprueba el reglamento de viáticos para el personal de la administración pública; Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019;Ley N° 21.050 de reajuste de remuneraciones del Sector Publico; Res. Exenta N° 2282 del 31 de Diciembre del año 2018 que distribuye presupuesto a la Región; Resolución Afecta N°19 de fecha de 30 de Octubre de 2017 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que establece delegación de facultades; Resolución Exenta N° 722/2018 que nombra la subrogancia al cargo de Directora Regional; Resolución N° 10 de la Contraloría General de la República 2019.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es un Servicio Público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y tiene por objeto ejecutar, las políticas, planes y programas que le encomiende este Ministerio.

R E S U E L V O:

1° AUTORIZA, en cometido funcionario al o/la funcionario/a que se señalan desde y de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre /Lugar de desempeño	Grado	Lugar Cometido	Desde / Hasta	Medio de Transporte	Días 100 %	Días 40%	Monto Total	Imputación / Programa	Objeto o Motivo
ROSA ABARZUA VILLEGAS DR.TARAPACA	10 TECNICO	ALTO HOSPICIO	28/08/2019 28/08/2019 DE: 14:00 A 17:00	Vehículo Particular(IDA) y (REGRESO)	0	0	0	21.02.004.006 Prog.01	SUPERVISION TALLERES MSM

2° El cumplimiento del Cometido o Comisión de Servicio no le da derecho a viatico pasajes, si a reintegro de movilización y/o peajes según corresponda.

3° Impútese el gasto que origine la presente Resolución al Programa e Imputación Correspondiente.

4° Emítase el correspondiente informe de cometido a la jefatura directa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERNAMEG REGIÓN DE TARAPACA

ROSA MALEBRAN GONZALEZ
DIRECTORA REGIONAL(S)
SERNAMEG-TARAPACA

DISTRIBUCIÓN:
UGDP-TARAPACA
OFICINA DE PARTES

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Genero

Gobierno de Chile

RMG/EAM/PIM/pim.-

RECONOCE Y AUTORIZA COMETIDO O COMISION DE SERVICIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 295

IQUIQUE, 23/08/2019

UNIDAD JURIDICA CONTROL LEGAL SERNAMEG

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.023 que crea el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y sus modificaciones; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, Artículo 73 y siguientes sobre Estatuto Administrativo; Decreto de Hacienda N°262 de 1977 que aprueba el reglamento de viáticos para el personal de la administración pública; Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019;Ley N° 21.050 de reajuste de remuneraciones del Sector Publico; Res. Exenta N° 2282 del 31 de Diciembre del año 2018 que distribuye presupuesto a la Región; Resolución Afecta N°19 de fecha de 30 de Octubre de 2017 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que establece delegación de facultades; Resolución Exenta N° 722/2018 que nombra la subrogancia al cargo de Directora Regional; Resolución N° 10 de la Contraloría General de la República 2019.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es un Servicio Público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y tiene por objeto ejecutar, las políticas, planes y programas que le encomiende este Ministerio.

R E S U E L V O:

1° AUTORIZA, en cometido funcionario al o/la funcionario/a que se señalan desde y de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre /Lugar de desempeño	Grado	Lugar Cometido	Desde / Hasta	Medio de Transporte	Días 100 %	Días 40%	Monto Total	Imputación / Programa	Objeto o Motivo
ROSA ABARZUA VILLEGAS DR.TARAPACA	10 TECNICO	ALTO HOSPICIO	27/08/2019 27/08/2019 DE: 09:00 A 14:00	Vehículo Particular(IDA) y (REGRESO)	0	0	0	21.02.004.006 Prog.01	SUPERVISION TALLERES MSM

2° El cumplimiento del Cometido o Comisión de Servicio no le da derecho a viatico pasajes, si a reintegro de movilización y/o peajes según corresponda.

3° Impútese el gasto que origine la presente Resolución al Programa e Imputación Correspondiente.

4° Emítase el correspondiente informe de cometido a la jefatura directa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERNAMEG REGIÓN DE TARAPACÁ

ROSA MALEBRAN GONZALEZ
DIRECTORA REGIONAL(S)
SERNAMEG-TARAPACA

DISTRIBUCIÓN:
UGDP-TARAPACA
OFICINA DE PARTES

PHL/RMG/rmg.-

REF: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
RESOLUCIÓN EX. Nº 272 P / I Región

IQUIQUE, 07 DE AGOSTO DEL 2019

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de Administración del Estado, cuyo texto refundido y coordinado y sistematizado fue fijado por D.F.L Nº 1/Ley Nº 19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley Nº 19.023, Orgánica Constitucional del Servicio Nacional de la Mujer; Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por el D.F.L. Nº 29 de 2004, D.F.L. Nº 262/77 de Hacienda que fija reglamento de Viáticos; Ley Nº 21.126 de diciembre del 2018 que otorga reajuste a los funcionarios del sector público; Ley Nº 21.125 de Presupuestos para el Sector Público año 2019, Resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, Resolución N° 019 de fecha 30.10.2017 que delega facultades en Directoras Regionales; Resol. TRA N° 191 de fecha 14.12.17, todas del Servicio Nacional de la Mujer, Resolución Exenta Nº 2282 de fecha 31/12/2018 de presupuesto para la Dirección Regional.

RESUELVO:

1 Autoriza, en cometido funcionario a la persona que se individualiza desde las fechas que mas adelante se indican.
2 El cumplimiento del cometido o comisión de Servicio no le da derecho a viático, si a pasajes y/o movilización según corresponda.
3 Impútese el gasto que origine la presente Resolución al Programa e Imputación correspondiente.
4 El funcionario/a individualizado a continuación deberá emitir un informe resumido por escrito a su Directora Regional correspondiente

Nombre	:	**ROSA ABARZUA VILLEGAS**
Rut	:	**7.230.160-9**
Calidad Juridica	:	**Planta**
Grado	:	**10º**
Cargo	:	**Encargada Regional MSM**
Residencia	:	**Iquique**
Motivo	:	**Supervisión Técnica Taller Mujeres 14 -19 años Colegio Williams Taylor 15:00 a 18:00 horas.**
Medio Transporte	:	**Vehículo Particular**
Patente	;	**HF HG 18**
Fecha de Inicio	:	**12/08/2019**
Fecha de Término	:	**12/08/2019**
Hora Inicio	:	**14:30**
Hora Término	:	**18:00**

Nº Dias	**Desde**	**Hasta**	**Comuna**	**% Viatico**
1	**12/08/2019**	**12/08/2019**	**A.Hospicio**	**0%**

Corr. Concepto		**Cuentas**		**Monto**
1 Planta	**Prog. 01**	**2101004006**	**$**	**0.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SERNAMEG REGIÓN DE TARAPACÁ

PAMELA HERNANDEZ LEIVA
DIRECTORA REGIONAL
SERNAMEG TARAPACA

Distribución
Unidad DAF
Oficina Partes

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

RMG/EAM/PIM/pim.-

RECONOCE Y AUTORIZA COMETIDO O COMISION DE SERVICIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 293

IQUIQUE, 23/08/2019

UNIDAD JURIDICA CONTROL LEGAL SERNAMEG

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.023 que crea el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y sus modificaciones; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, Artículo 73 y siguientes sobre Estatuto Administrativo; Decreto de Hacienda N°262 de 1977 que aprueba el reglamento de viáticos para el personal de la administración pública; Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019;Ley N° 21.050 de reajuste de remuneraciones del Sector Publico; Res. Exenta N° 2282 del 31 de Diciembre del año 2018 que distribuye presupuesto a la Región; Resolución Afecta N°19 de fecha de 30 de Octubre de 2017 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que establece delegación de facultades; Resolución Exenta N° 722/2018 que nombra la subrogancia al cargo de Directora Regional; Resolución N° 10 de la Contraloría General de la República 2019.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es un Servicio Público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y tiene por objeto ejecutar, las políticas, planes y programas que le encomiende este Ministerio.

R E S U E L V O:

1° AUTORIZA, en cometido funcionario al o/la funcionario/a que se señalan desde y de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre /Lugar de desempeño	Grado	Lugar Cometido	Desde / Hasta	Medio de Transporte	Días 100 %	Días 40%	Monto Total	Imputación / Programa	Objeto o Motivo
ROSA ABARZUA VILLEGAS 7.230.160-9 DR.TARAPACA	10 TECNICO	ALTO HOSPICIO	28/08/2019 28/08/2019 DE: 18:00 A 21:30	Vehículo Particular(IDA) y (REGRESO)	0	0	0	21.02.004.006 Prog.01	TALLER 50 FAMILIA FOSIS

2° El cumplimiento del Cometido o Comisión de Servicio no le da derecho a viatico pasajes, si a reintegro de movilización y/o peajes según corresponda.

3° Impútese el gasto que origine la presente Resolución al Programa e Imputación Correspondiente.

4° Emítase el correspondiente informe de cometido a la Contraloría directa.

SERNAMEG REGIÓN DE TARAPACÁ

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ROSA MALEBRAN GONZALEZ
DIRECTORA REGIONAL(S)
SERNAMEG-TARAPACA

DISTRIBUCIÓN:
UGDP-TARAPACA
OFICINA DE PARTES

Distribución
Unidad DAF
Oficina Partes

PLANILLA DE MOVILIZACIÓN

NOMBRE FUNCIONARIO/A	Rosa Malebran Gonzalez
DEPTO./UNIDAD	DAF

Fecha	Medio	Origen	Destino	Motivo del Viaje	Monto $	Observaciones
01/08/2019	4	Sernameg	Centro	Entrega correspondencia Bienes Nacionales - Asociación Cristiana - Gobernación Prov - Sernameg	2.800	Sra. Zeneida
02/08/2019	4	Sernameg	Centro	Compras tijeras y spray	1.400	

NOTA:	MONTO RENDIDO	4.200

Medio	
(1) Bus Urbano	(5) Taxi
(2) Bus Rural	(6) Metro
(3) Bus Interurbano	(7) Tren
(4) Colectivo	(8) Otros "Especificar en observaciones"

Uso Exclusivo Contabilidad/DAF Regional

GASTOS	MONTO $
RENDIDO	4.200
RECHAZADO	
REEMBOLSADO	4.200

FIRMA USUARIA/O
Rosa Malebran Gonzalez
Daf

SERNAMEG REGIÓN DE TARAPACÁ

V°B° JEFA/E RESPONSABLE
Pamela Hernandez Leiva
Directora Regional Tarapacá

DIRECTORA REGIONAL
SERNAMEG TARAPACA

PLANILLA DE MOVILIZACIÓN

NOMBRE FUNCIONARIO/A	Maria Jose Bruno Contreras
DEPTO./UNIDAD	ENCARGADA REGIONAL L. V.E

Fecha	Medio	Origen	DESTINO	Motivo del Viaje	Monto $	Observaciones
02.08.19	4	pedro prado	fiscalia Alto hospicio	diligencia Investigativa	1.000	✓
02.08.19	4	Fiscalia Alto Hospicio	CDM Alto Hospcio	equipo de CDM de Alto hospicio junto encargada APR y retroalim	600	✓
02.08.19	4	CDM Alto Hospicio	Pedro Prado	equipo de CDM de Alto hospicio junto encargada APR y retroalim	1.000	✓
05.08.19	5	Sernameg	CDM iquique	visita de Directora Nacional a CDM Iquique	700	✓
09.07.19	5	CDM iquique	Sernameg	visita de Directora Nacional a CDM Iquique	700	✓
06.08.19	4	Sernameg	Fiscalia Local de iquique	Citación con Fiscal por Causa 3028-2019	700	✓
06.08.19	4	Fiscalia Local de iquique	CDA Iquqiue	Desayuno con directora Nacional	900	✓
07.08.19	4	Sernameg	Centro de la Mujer Iquique	Reunion con abogados y coordinadoras	700	✓
08.08.19	4	Sernameg	Pedro Prado	visita a dispositvo junto a Sub- directora nacional	700	✓
08.08.19	4	pedro prado	CDM Alto Hospcio	visita a dispositvo junto a Sub- directora nacional	1.000	✓
14.08.19	2	Mercado Iquique	CDM pozo Almonte	Asesoria Técnica equipo y retroalimentación al ejecutor	2.000	✓
14.08.19	2	CDM pozo Almonte	Pedro Prado	Asesoria Técnica equipo y retroalimentación al ejecutor	2.000	✓
16.08.19	4	Tribunal de Garantia Iquique	Sernameg	Audiencia Causa 2592-2019	700	✓
16.08.19	4	Sernameg	CDM iquique	Entrevista victima Caso de Connotación pública	700	✓
19.08.19	4	Tribunal de Garantia Iquique	Sernameg	subroga abogado de Alto hospicio en audiencia	700	✓
20.08.19	4	Sernameg	Tribunal de Garantia	acompaña audiencia victima Caso de Connotación pública	700	✓
20.08.19	4	Sernameg	Fiscalia Local de iquique	Reunión con fiscal del caso de Connotación pública de Trata de personas	700	✓
21.08.19	4	Sernameg	Fiscalia Local de iquique	Reunión con fiscal por el caso de Femicidio Frustado 1354-2019	700	✓
21.08.19	4	Fiscalia Local de iquique	Sernameg	Reunión con fiscal por el caso de Femicidio Frustado 1354-2019	700	✓
21.08.19	4	Sernameg	URAVYT	Reunión Mesa de Trata de personas	700	✓
27.08.19	4	Tribunal de Familia Iquique	Sernameg	Audiencia Causa F-985-2017	700	✓
27.08.19	4	Sernameg	mutual de Seguridad	Seminario de justicia convocado por Seremia de Justicia, Seremia de la Mujer y SernamEG	700	✓
28.08.19	4	Sernameg	CDM iquique	visita dispositivo con encargadas de la Unidad de VCM de nivel central	700	✓
28.08.19	4	CDM iquique	CDA Iquqiue	visita dispositivo con encargadas de la Unidad de VCM de nivel central	900	✓
28.08.19	4	CDA Iquique	Sernameg	visita dispositivo con encargadas de la Unidad de VCM de nivel central	900	✓
29.08.19	4	Tribunal de Familia Iquique	Sernameg	Audiencia Causa F-413-2019	700	✓
30.08.19	4	Sernameg	CDA Iquqiue	Reunión con coordinadora por analisis de un caso de mujer participante	900	✓
				MONTO RENDIDO	23.100	

Medio	
(1) Bus Urbano	(5) Taxi
(2) Bus Rural	(6) Metro
(3) Bus Interurbano	(7) Tren
(4) Colectivo	(8) Otros *Especificar en observaciones

Uso Exclusivo Contabilidad/DAF Regional

GASTOS	MONTO $
RENDIDO	23.100
RECHAZADO	-
FONDO A RENDIR	
A REEMBOLSAR	23.100

MARIA JOSE BRUNO CONTRERAS

SERNAMEG REGIÓN DE TARAPACÁ

V°B° JEFA/E RESPONSABLE

7000.
3600
11.900

PHL/EAM/RMC/rmg.-

REF: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
RESOLUCIÓN EX. Nº 270 P / I Región

IQUIQUE, 07 DE AGOSTO DEL 2019

UNIDAD JURIDICA CONTROL LEGAL SERNAMEG

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de Administración del Estado, cuyo texto refundido y coordinado y sistematizado fue fijado por D.F.L Nº 1/19.y Nº 19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley Nº 19.023, Orgánica Constitucional del Servicio Nacional de la Mujer; Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por el D.F.L. Nº 29 de 2004, D.F.L. Nº 262/77 de Hacienda que fija reglamento de Viáticos; Ley Nº 21.126 de diciembre del 2018 que otorga reajuste a los funcionarios del sector público; Ley Nº 21.125 de Presupuestos para el Sector Público año 2019, Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución N° 019 de fecha 30.10.2017 que delega facultades en Directoras Regionales; Resol. TRA N° 191 de fecha 14.12.17, todas del Servicio Nacional de la Mujer, Resolución Exenta Nº 2282 de fecha 31/12/2018 de presupuesto para la Dirección Regional.

RESUELVO:

1. Autoriza, en cometido funcionario a la persona que se individualiza desde las fechas que mas adelante se indican.
2. El cumplimiento del cometido o comisión de Servicio le da derecho a viático, a reembolso de pasajes, peaje y/o movilización según corresponda.
3. Impútese el gasto que origine la presente Resolución al Programa e Imputación correspondiente, según presupuesto asignado a la Región.
4. El funcionario/a individualizado a continuacion deberá emitir un informe resumido por escrito a su Directora Regional correspondiente.

Nombre	:	**MARIA JOSE BRUNO CONTRERAS**
Rut Nº	:	**16.421.368-4**
Calidad Juridica	:	**HONORARIOS**
Grado	:	**12º**
Cargo	:	**Abogada L.V.E**
Residencia	:	**Iquique**
Motivo	:	**Reunión retroalimentación a programas VCM con ejecutor.**
Medio Transporte	:	**Vehículo Particular**
Patente	:	**---**
Fecha de Inicio	:	**14/08/2019**
Fecha de Término	:	**14/08/2019**
Hora Inicio	:	**08:00**
Hora Término	:	**18:00**

Nº Dias	**Desde**	**Hasta**	**Comuna**	**% Viatico**
01	**14/08/2019**	**14/08/2019**	**P.Almonte**	**40%**

Corr.	**Concepto**	**Cuentas**	**Monto**
1	**Honorario Prog. 03**	**2101004006**	**$ 18.713.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SERNAMEG REGIÓN DE TARAPACÁ

PAMELA HERNANDEZ LEIVA
DIRECTORA REGIONAL
SERNAMEG TARAPACA

Distribución
Unidad DAF
Oficina Partes

DIRECTORA REGIONAL
SERNAMEG TARAPACA

Distribución
Unidad DAF
Oficina Partes

PHL/RMG/rmg.-

REF: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
RESOLUCIÓN EX. Nº 265 P / I Región

IQUIQUE, 06 DE AGOSTO DEL 2019

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de Administración del Estado, cuyo texto refundido y coordinado y sistematizado fue fijado por D.F.L Nº 1/Ley Nº 19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley Nº 19.023, Orgánica Constitucional del Servicio Nacional de la Mujer; Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por el D.F.L. Nº 29 de 2004, D.F.L. Nº 262/77 de Hacienda que fija reglamento de Viáticos; Ley Nº 21.126 de diciembre del 2018 que otorga reajuste a los funcionarios del sector público; Ley Nº 21.125 de Presupuestos para el Sector Público año 2019, Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución N° 019 de fecha 30.10.2017 que delega facultades en Directoras Regionales; Resol. TRA N° 191 de fecha 14.12.17, todas del Servicio Nacional de la Mujer, Resolución Exenta Nº 2282 de fecha 31/12/2018 de presupuesto para la Dirección Regional.

RESUELVO:

1. Autoriza, en cometido funcionario a la persona que se individualiza desde las fechas que mas adelante se indican.
2. El cumplimiento del cometido o comisión de Servicio no le da derecho a viático, si a reembolso de pasajes, peaje y/o movilización según corresponda.
3. Impútese el gasto que origine la presente Resolución al Programa e Imputación correspondiente, según presupuesto asignado a la Región.
4. El funcionario/a individualizado a continuacion deberá emitir un informe resumido por escrito a su Directora Regional correspondiente.

Nombre	:	**MARIA JOSE BRUNO CONTRERAS**
Rut Nº	:	**16.421.368-4**
Calidad Juridica	:	**HONORARIOS**
Grado	:	**12º**
Cargo	:	**Abogada L.V.E**
Residencia	:	**Iquique**
Motivo	:	**Visita a los dispositivos de VCM en A.Hospicio en conjunto con equipo VCM, Directora Regional y SubDirectora Nacional.**
Medio Transporte	:	**Vehículo Fiscal**
Patente	:	**FZTS 40**
Fecha de Inicio	:	**08/08/2019**
Fecha de Término	:	**08/08/2019**
Hora Inicio	:	**09:00**
Hora Término	:	**13:00**

Nº Dias	Desde	Hasta	Comuna	% Viatico
01	08/08/2019	08/08/2019	A. Hospicio	0%

Corr.	Concepto	Cuentas	Monto
1	Honorario Prog. 03	2101004006	$ 0.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SERNAMEG REGIÓN DE TARAPACÁ

PAMELA HERNANDEZ DEIVA
DIRECTORA REGIONAL
SERNAMEG TARAPACA

Distribución
Unidad DAF
Oficina Partes

7000.
3600
11.900

PHL/RMB/rmg.-

REF: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
RESOLUCIÓN EX. Nº 254 P / I Región

IQUIQUE, 31 DE JULIO DEL 2019

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de Administración del Estado, cuyo texto refundido y coordinado y sistematizado fue fijado por D.F.L Nº 1/Ley Nº 19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley Nº 19.023, Orgánica Constitucional del Servicio Nacional de la Mujer; Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por el D.F.L. Nº 29 de 2004, D.F.L. Nº 262/77 de Hacienda que fija reglamento de Viáticos; Ley Nº 21.126 de diciembre del 2018 que otorga reajuste a los funcionarios del sector público; Ley Nº 21.125 de Presupuestos para el Sector Público año 2019, Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución N° 019 de fecha 30.10.2017 que delega facultades en Directoras Regionales; Resol. TRA N° 191 de fecha 14.12.17, todas del Servicio Nacional de la Mujer, Resolución Exenta Nº 2282 de fecha 31/12/2018 de presupuesto para la Dirección Regional.

RESUELVO:

1. Autoriza, en cometido funcionario a la persona que se individualiza desde las fechas que mas adelante se indican.
2. El cumplimiento del cometido o comisión de Servicio no le da derecho a viático, si a reembolso de pasajes, peaje y/o movilización según corresponda.
3. Impútese el gasto que origine la presente Resolución al Programa e Imputación correspondiente, según presupuesto asignado a la Región.
4. El funcionario/a individualizado a continuacion deberá emitir un informe resumido por escrito a su Directora Regional correspondiente.

Nombre	:	**MARIA JOSE BRUNO CONTRERAS**
Rut Nº	:	**16.421.368-4**
Calidad Juridica	:	**HONORARIOS**
Grado	:	**12º**
Cargo	:	**Abogada L.V.E**
Residencia	:	**Iquique**
Motivo	:	**Recopilación antecedente de diligencia investigativa en fiscalía, asesoría técnica en equipos VCM en Alto Hospicio y retroalimentación a ejecutor.**
Medio Transporte	:	**Vehículo Particular**
Patente	:	**---**
Fecha de Inicio	:	**02/08/2019**
Fecha de Término	:	**02/08/2019**
Hora Inicio	:	**08:30**
Hora Término	:	**18:00**

Nº Dias	**Desde**	**Hasta**	**Comuna**	**% Viatico**
01	**02/08/2019**	**02/08/2019**	**A. Hospicio**	**0%**

Corr.	**Concepto**	**Cuentas**	**Monto**
1	**Honorario Prog. 03**	**2101004006**	**$ 0.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SERNAMEG REGIÓN DE TARAPACA

PAMELA HERNANDEZ LEIVA
DIRECTORA REGIONAL
SERNAMEG TARAPACA

Distribución
Unidad DAF
Oficina Partes

DIRECTORA REGIONAL
SERNAMEG TARAPACA

Distribución
Unidad DAF
Oficina Partes



TRANSPORTES ALTAMIRA

Fono: 9 84552793 * PASAJE

Nº 0728

PASAJERO: Mario José Bravo C

ORIGEN/DESTINO: Iquique / Pozo Almonte

H. SALIDA : _____ ASIENTO: _____

FECHA: 14/08/19 VALOR $ 2000

PASAJE TERRESTRE: Valido para la fecha y hora señalada. La devolucion o cambio se aceptara solo hasta 4 horas antes d el viaje (art. 67 D.S. 212/92MT). Si cancelo en efectivo se devolvera hasta el 100% del valor, si cancelo con tarjeta de credito, se devolvera hasta el 85% del valor, si cancelo con cheque, se devolvera hasta el 100% del valor, 7 dias despues del vencimiento del cheque, previa anulacion del boleta, antes del viaje, en la oficina de origen. Si su equipaje excede las 5 UTM es obligacion declararlo en la oficina de origen (Art. 70 D.S.212/92MT). La empresa no se hace responsable, por las perdidas ocurridas en el interior del bus.

A.CL • WWW.SANTAANGELA.CL • WWW.SANTAANGELA.CL

SERIE A.N.C. Nº 005543

Pullman

Santa Angela

PASAJERO Mario José Bravo C

DESDE Pozo Almonte

HASTA Iquique

SALIDA | ASIENTO | TARIFA

FECHA 14/08/19 | 2000

VALIDO PARA DIA Y HORA SEÑALADA CONSERVE SU BOLETO

L • WWW.SANTAANGELA.CL • WWW.SANTAANGELA.CL

EL PASAJERO ESTA OBLIGADO A HACER DECLARACION ESCRITA A LA EMPRESA, CUANDO EL VALOR DE LOS OBJETOS QUE TRANSPORTE O REMITA, EXCEDA DE CINCO UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES

WWW.SANTAANGELA.CL • WWW.SANTAANGELA.CL

2000.
3600
11.900

Servicio Nacional de la Mujer

Gobierno de Chile

SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS

DETALLE DE LOS GASTOS REALIZADOS

	DOCUMENTO				
FECHA	TIPO	Nº	PROVEEDOR	DETALLE DE GASTOS	MONTO $
06/09/2019	boleta	16427	agua pura	recarga de bidones	4.500
				TOTAL GASTOS RENDIDOS	4.500

IQUIQUE, 11/09/2019

PAOLA IGNACIO MONTECINO
JEFA DAF

ROSA MALEBRAN GONZALEZ
DIRECTORA REGIONAL (S)

AME **AGUA PURA**

ROBERTO FRANCO MORA ROJAS
PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE AGUA PURIFICADA E.I.R.L.
Captación, Comercialización y Distribución de Agua Purificada
Casa Matriz: Bulnes Nº 1499 - Iquique
Suc.: La Tirana Nº 3452-A - Iquique
Fono: 97038203 /Mail:ameeq_iasiquique@gmail.com
www.ameaguas.com / www.pura.cl
R.U.T.: 76.482.157-2 - IQUIQUE

Nº 016427

BOLETA DE VENTA Y SERVICIOS

$ 4.500

DIA	MES	AÑO
6	9	19

GRAFICA IQQ - FONO: 90681839 - Iquique

DUPLICADO - CLIENTE



SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS

DETALLE DE LOS GASTOS REALIZADOS

	DOCUMENTO				
FECHA	TIPO	N°	PROVEEDOR	DETALLE DE GASTOS	MONTO $
24/09/2019	Comprob	213911	Rutas del Desierto	Peaje Cometido Pica RE 331	1.600
		1852713	Rutas del Desierto	Peaje Cometido Pica RE 331	1.600
25/09/2019	Comprob	2864615	Rutas del Desierto	Peaje Cometido La Huayca RE 344	1.600
		1960400	Rutas del Desierto	Peaje Cometido La Huayca RE 344	1.600
27/09/2019	Comprob	2546958	Rutas del Desierto	Peaje Cometido P. Almonte RE 338	1.600
		1732392	Rutas del Desierto	Peaje Cometido P. Almonte RE 338	1.600
01/10/2019	Comprob	2554879	Rutas del Desierto	Peaje Cometido Pica RE 348	1.600
		1971352	Rutas del Desierto	Peaje Cometido Pica RE 348	1.600
				TOTAL GASTOS RENDIDOS	12.800

Jose Garcia Peña
Rut 09,143,001-0
FUNCIONARIO/A SOLICITANTE

Rosa Maria Malebran G
Directora Regional (s)
Sernameg Tarapacá

7000.
3600
11.900

Rica. C/331

Soc. Conc. Rutas del Desierto S.A.
Accesos a Iquique
TEL. 800 370 770

Plaza de Peaje: RUTA 16
Carril: 234
Clase: Auto/Cmnta
Forma de pago: EFECTIVO
Cajero: 1314
Núm. transito: 213911
Fecha: 24/09/2019 11:22:58 AM
Total: $ 1600

00557237706013622758601342620 9

BUEN VIAJE

Soc. Conc. Rutas del Desierto S.A.
Accesos a Iquique
TEL. 800 370 770

Plaza de Peaje: RUTA 16
Carril: 203
Clase: Auto/Cmnta
Forma de pago: EFECTIVO
Cajero: 1331
Núm. transito: 1852713
Fecha: 24/09/2019 05:04:15 PM
Total: $ 1600

00522252694033622758606062620 9

BUEN VIAJE

Hugo. C/349

Soc. Conc. Rutas del Desierto S.A.
Accesos a Iquique
TEL. 800 370 770

Plaza de Peaje: RUTA 16
Carril: 233
Clase: Auto/Cmnta
Forma de pago: EFECTIVO
Cajero: 1235
Núm. transito: 2864615
Fecha: 25/09/2019 10:17:24 AM
Total: $ 1600

00552262113003222758609282619 9

BUEN VIAJE

Soc. Conc. Rutas del Desierto S.A.
Accesos a Iquique
TEL. 800 370 770

Plaza de Peaje: RUTA 16
Carril: 202
Clase: Auto/Cmnta
Forma de pago: EFECTIVO
Cajero: 1267
Núm. transito: 1960400
Fecha: 25/09/2019 03:11:30 PM
Total: $ 1600

00526253162893222758600232612 6

BUEN VIAJE

P. Alhoste -

(4/338

Soc. Conc. Rutas del Desierto S.A.
Accesos a Iquique
TEL. 800 370 770

Plaza de Peaje: RUTA 16
Carril: 232
Clase: Auto/Cmnta
Forma de pago: EFECTIVO
Cajero: 1307
Núm. transito: 2546958
Fecha: 27/09/2019 11:10:12 AM
Total: $ 1600

00556265026973822758601212606 6

BUEN VIAJE

Soc. Conc. Rutas del Desierto S.A.
Accesos a Iquique
TEL. 800 370 770

Plaza de Peaje: RUTA 16
Carril: 204
Clase: Auto/Cmnta
Forma de pago: EFECTIVO
Cajero: 1342
Núm. transito: 1732392
Fecha: 27/09/2019 04:01:47 PM
Total: $ 1600

00527251991723822758605032605 5

BUEN VIAJE

Pica.

(2/348

Soc. Conc. Rutas del Desierto S.A.
Accesos a Iquique
TEL. 800 370 770

Plaza de Peaje: RUTA 16
Carril: 232
Clase: Auto/Cmnta
Forma de pago: EFECTIVO
Cajero: 1251
Núm. transito: 2554879
Fecha: 01/10/2019 10:41:52 AM
Total: $ 1600

00556265615580343758609532610 4

BUEN VIAJE

Soc. Conc. Rutas del Desierto S.A.
Accesos a Iquique
TEL. 800 370 770

Plaza de Peaje: RUTA 16
Carril: 202
Clase: Auto/Cmnta
Forma de pago: EFECTIVO
Cajero: 1322
Núm. transito: 1971352
Fecha: 01/10/2019 05:08:37 PM
Total: $ 1600

00526253281920343758606092614 1

BUEN VIAJE

7000.
3600
11.900

RMG/EAM//PIM/pim.-

RECONOCE Y AUTORIZA COMETIDO O COMISION DE SERVICIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 331

IQUIQUE, 13/09/2019

UNIDAD JURIDICA CONTROL LEGAL SERNAMEG

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.023 que crea el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y sus modificaciones; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, Artículo 73 y siguientes sobre Estatuto Administrativo; Decreto de Hacienda N°262 de 1977 que aprueba el reglamento de viáticos para el personal de la administración pública; Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019;Ley N° 21.050 de reajuste de remuneraciones del Sector Publico; Res. Exenta N° 2282 del 31 de Diciembre del año 2018 que distribuye presupuesto a la Región; Resolución Afecta N°19 de fecha de 30 de Octubre de 2017 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que establece delegación de facultades; Resolución Exenta N° 722/2018, que nombra la subrogación por el solo ministerio de la Ley al cargo de Directora Regional; Resolución N° 6-7-8 de la Contraloría General de la República 2019.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es un Servicio Público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y tiene por objeto ejecutar, las políticas, planes y programas que le encomiende este Ministerio.

R E S U E L V O:

1° AUTORIZA, en cometido funcionario al o/la funcionario/a que se señalan desde y de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre/RUT /Lugar de desempeño	Grado/Escalafon	Lugar Cometido y Horario	Desde / Hasta	Medio de Transporte	Días 100 %	Días 40%	Monto Total	Imputación / Programa	Objeto o Motivo
JOSE GARCIA PEÑA RUT 9.143.001-0 DR.TARAPACA	20 AUXILIAR	PICA HORA DE INICIO 08:00 SALIDA 18:00	24/09/2019 24/09/2019	Vehículo Institucional FZTS-40	0	1	18.713	21.02.004.006 Prog.01-Contrata	TRASLADO DE FUNCIONARIA A SUPERVISION

2° El cumplimiento del Cometido o Comisión de Servicio le da derecho a viatico pasajes, si a reintegro de movilización y/o peajes según corresponda.

3° Impútese el gasto que origine la presente Resolución al Programa e Imputación Correspondiente.

4° Emítase el correspondiente informe de cometido a la jefatura directa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ROSA MALEBRAN GONZALEZ
DIRECTORA REGIONAL(S)
SERNAMEG-TARAPACA

SERNAMEG REGIÓN DE TARAPACÁ

DISTRIBUCIÓN:
UGDP-DAF-TARAPACA
OFICINA DE PARTES

RMG/EAM//PIM/pim.-

RECONOCE Y AUTORIZA COMETIDO O COMISION DE SERVICIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 344

IQUIQUE, 23/09/2019

UNIDAD JURIDICA CONTROL LEGAL SERNAMEG

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.023 que crea el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y sus modificaciones; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, Artículo 73 y siguientes sobre Estatuto Administrativo; Decreto de Hacienda N°262 de 1977 que aprueba el reglamento de viáticos para el personal de la administración pública; Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019;Ley N° 21.050 de reajuste de remuneraciones del Sector Publico; Res. Exenta N° 2282 del 31 de Diciembre del año 2018 que distribuye presupuesto a la Región; Resolución Afecta N°19 de fecha de 30 de Octubre de 2017 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que establece delegación de facultades; Resolución Exenta N° 722/2018, que nombra la subrogación por el solo ministerio de la Ley al cargo de Directora Regional; Resolución N° 6-7-8 de la Contraloría General de la República 2019.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es un Servicio Público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y tiene por objeto ejecutar, las políticas, planes y programas que le encomiende este Ministerio.

R E S U E L V O:

1° AUTORIZA, en cometido funcionario al o/la funcionario/a que se señalan desde y de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre/RUT /Lugar de desempeño	Grado/Escalafon	Lugar Cometido y Horario	Desde / Hasta	Medio de Transporte	Días 100 %	Días 40%	Monto Total	Imputación / Programa	Objeto o Motivo
JOSE GARCIA PEÑA RUT 9.143.001-0 DR.TARAPACA	20 AUXILIAR	HUARA HORA DE INICIO 09:00 SALIDA 16:00	25/09/2019 25/09/2019	Vehículo Institucional FZTS-40	0	1	18.713	21.02.004.006 Prog.01-Contrata	TRASLADO DE FUNCIONARIO A SUPERVISION

2° El cumplimiento del Cometido o Comisión de Servicio le da derecho a viatico pasajes, si a reintegro de movilización y/o peajes según corresponda.

3° Impútese el gasto que origine la presente Resolución al Programa e Imputación Correspondiente.

4° Emítase el correspondiente informe de cometido a la jefatura directa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERNAMEG REGIÓN DE TARAPACÁ

ROSA MALEBRAN GONZALEZ
DIRECTORA REGIONAL(S)
SERNAMEG-TARAPACA

DISTRIBUCIÓN:
UGDP-DAF-TARAPACA
OFICINA DE PARTES

RMG/EAM//PEM/pnm.-

RECONOCE Y AUTORIZA COMETIDO O COMISION DE SERVICIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 338

IQUIQUE, 16/09/2019

UNIDAD JURIDICA CONTROL LEGAL SERNAMEG

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.023 que crea el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y sus modificaciones; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, Artículo 73 y siguientes sobre Estatuto Administrativo; Decreto de Hacienda N°262 de 1977 que aprueba el reglamento de viáticos para el personal de la administración pública; Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019;Ley N° 21.050 de reajuste de remuneraciones del Sector Publico; Res. Exenta N° 2282 del 31 de Diciembre del año 2018 que distribuye presupuesto a la Región; Resolución Afecta N°19 de fecha de 30 de Octubre de 2017 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que establece delegación de facultades; Resolución Exenta N° 722/2018, que nombra la subrogación por el solo ministerio de la Ley al cargo de Directora Regional; Resolución N° 6-7-8 de la Contraloría General de la República 2019.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es un Servicio Público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y tiene por objeto ejecutar, las políticas, planes y programas que le encomiende este Ministerio.

R E S U E L V O:

1° AUTORIZA, en cometido funcionario al o/la funcionario/a que se señalan desde y de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre/RUT /Lugar de desempeño	Grado/Escalafon	Lugar Cometido y Horario	Desde / Hasta	Medio de Transporte	Días 100 %	Días 40%	Monto Total	Imputación / Programa	Objeto o Motivo
JOSE GARCIA PEÑA RUT 9.143.001-0 DR.TARAPACA	20 AUXILIAR	POZO ALMONTE HORA DE INICIO 10:00 SALIDA 16:30	27/09/2019 27/09/2019	Vehículo Institucional FZTS-40	0	1	18.713	21.02.004.006 Prog.01-Contrata	TRASLADO DE FUNCIONARIA A SUPERVISION

2° El cumplimiento del Cometido o Comisión de Servicio, le da derecho a viatico pasajes, si a reintegro de movilización y/o peajes según corresponda.

3° Impútese el gasto que origine la presente Resolución al Programa e Imputación Correspondiente.

4° Emítase el correspondiente informe de cometido a la jefatura directa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERNAMEG REGIÓN DE TARAPACÁ

ROSA MALEBRAN GONZALEZ
DIRECTORA REGIONAL(S)
SERNAMEG-TARAPACA

DISTRIBUCIÓN:
UGDP-DAF-TARAPACA
OFICINA DE PARTES

RMG/EAM//PIM/pmg.-

RECONOCE Y AUTORIZA COMETIDO O COMISION DE SERVICIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 348

IQUIQUE, 27/09/2019

UNIDAD JURIDICA CONTROL LEGAL SERNAMEG

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.023 que crea el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y sus modificaciones; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, Artículo 73 y siguientes sobre Estatuto Administrativo; Decreto de Hacienda N°262 de 1977 que aprueba el reglamento de viáticos para el personal de la administración pública; Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019;Ley N° 21.050 de reajuste de remuneraciones del Sector Publico; Res. Exenta N° 2282 del 31 de Diciembre del año 2018 que distribuye presupuesto a la Región; Resolución Afecta N°19 de fecha de 30 de Octubre de 2017 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que establece delegación de facultades; Resolución Exenta N° 722/2018, que nombra la subrogación por el solo ministerio de la Ley al cargo de Directora Regional; Resolución N° 6-7-8 de la Contraloría General de la República 2019.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es un Servicio Público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y tiene por objeto ejecutar, las políticas, planes y programas que le encomiende este Ministerio.

R E S U E L V O:

1° AUTORIZA, en cometido funcionario al o/la funcionario/a que se señalan desde y de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre/RUT /Lugar de desempeño/Rut	Grado/Escalafon	Lugar Cometido y Horario	Desde / Hasta	Medio de Transporte	Días 100 %	Días 40%	Monto Total	Imputación / Programa	Objeto o Motivo
JOSE GARCIA PEÑA RUT 9.143.001-0 DR.TARAPACA	20 AUXILIAR	PICA HORA DE INICIO 09:00 SALIDA 18:00	01/10/2019 01/10/2019	Vehículo Institucional FZTS-40	0	1	18.713	21.02.004.006 Prog.01-Contrata	TRASLADO DE FUNCIONARIA A ENCUENTRO COMUNAL MJH

2° El cumplimiento del Cometido o Comisión de Servicio le da derecho a viatico pasajes, si a reintegro de movilización y/o peajes según corresponda.

3° Impútese el gasto que origine la presente Resolución al Programa e Imputación Correspondiente.

4° Emítase el correspondiente informe de cometido a la jefatura directa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERNAMEG REGIONAL TARAPACA

ROSA MALEBRAN GONZALEZ
DIRECTORA REGIONAL(S)
SERNAMEG-TARAPACA

DISTRIBUCIÓN:
UGDP-DAF-TARAPACA
OFICINA DE PARTES

Servicio Nacional de la Mujer

Gobierno de Chile

SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS

DETALLE DE LOS GASTOS REALIZADOS

	DOCUMENTO				
FECHA	TIPO	Nº	PROVEEDOR	DETALLE DE GASTOS	MONTO $
11/10/2019	Boleta	1634805221	Cencosud Retail	Compra hervidor para oficina	24.990
				TOTAL GASTOS RENDIDOS	24.990

Paola Ignacio Montecino
RUT 12,612,202-0
FUNCIONARIO/A SOLICITANTE

Rosa Malebran Gonzalez
Directora Regional (S)
Sernameg Tarapacá

REGIÓN DE TARAPACÁ
ROSA MALEBRAN GONZALEZ
DIRECTORA REGIONAL(S)
SERNAMEG-TARAPACA

DISTRIBUCIÓN:
UGDP-DAF-TARAPACA
OFICINA DE PARTES

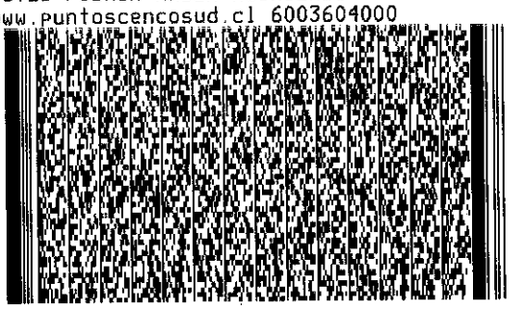
RUT 81201000-K
BOLETA ELECTRONICA Nº 1634805221
SII IQUIQUE

- -

CENCOSUD RETAIL S.A.
HEROES DE LA CONCEPCION 2855
IQUIQUE - IQUIQUE
7807333796326 HERVIDOR SINDELEN 24.990

SUB TOTAL $	24.990
TOTAL $	24.990
EFECTIVO $	30.000
VUELTO $	5.010

**********PUNTOS CENCOSUD**********
USTED PODRIA HABER ACUMULADO: 151
www.puntoscencosud.cl 6003604000



Timbre Electronico SII Res. 124 de 2009
REIMPRESIONES EN www.jumbo.cl



201910111660007497816348052211

FECHA	HORA LOCAL	CA	TRX ID
11/10/19	10:16	1660	07 4978 3

ATENDIDO POR : 1918XXX ISABEL BRAVO

ANOTESE Y COMUNIQUESE

TARAPA...

ROSA MALEBRAN GONZALEZ
DIRECTORA REGIONAL(S)
SERNAMEG-TARAPACA

DISTRIBUCIÓN:
UGDP-DAF-TARAPACA
OFICINA DE PARTES

Servicio Nacional de la Mujer

Gobierno de Chile

SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS

DETALLE DE LOS GASTOS REALIZADOS

FECHA	DOCUMENTO TIPO	DOCUMENTO N°	PROVEEDOR	DETALLE DE GASTOS	MONTO $
06/10/2019	Comprob	217529	Rutas del Desierto	Peaje Cometido P Almonte RE 357	1.600
		1985421	Rutas del Desierto	Peaje Cometido P Almonte RE 357	1.600

P. Ida.

Soc. Conc. Rutas del Desierto S.A.
Accesos a Iquique
TEL. 800 370 770

Plaza de Peaje: RUTA 16
Carril: 234
Clase: Auto/Cmnta
Forma de pago: EFECTIVO
Cajero: 1257
Núm. transito: 217529
Fecha: 09/10/2019 10:26:33 AM
Total: $ 1600

00557237738180043758609372607 2

BUEN VIAJE

Soc. Conc. Rutas del Desierto S.A.
Accesos a Iquique
TEL. 800 370 770

Plaza de Peaje: RUTA 16
Carril: 202
Clase: Auto/Cmnta
Forma de pago: EFECTIVO
Cajero: 1317
Núm. transito: 1985421
Fecha: 09/10/2019 05:06:08 PM
Total: $ 1600

00526253372110043758606072604 2

BUEN VIAJE

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ROSA MALEBRAN GONZALEZ
DIRECTORA REGIONAL(S)
SERNAMEG-TARAPACA

DISTRIBUCIÓN:
UGDP-DAF-TARAPACA
OFICINA DE PARTES

RMG/EAM//RIM/pim.-

RECONOCE Y AUTORIZA COMETIDO O COMISION DE SERVICIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 357

IQUIQUE, 03/10/2019

UNIDAD JURID
CONTROL LEGA
SERNAMEG

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.023 que crea el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y sus modificaciones; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, Artículo 73 y siguientes sobre Estatuto Administrativo; Decreto de Hacienda N°262 de 1977 que aprueba el reglamento de viáticos para el personal de la administración pública; Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019;Ley N° 21.050 de reajuste de remuneraciones del Sector Publico; Res. Exenta N° 2282 del 31 de Diciembre del año 2018 que distribuye presupuesto a la Región; Resolución Afecta N°19 de fecha de 30 de Octubre de 2017 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que establece delegación de facultades; Resolución Exenta N° 722/2018, que nombra la subrogación por el solo ministerio de la Ley al cargo de Directora Regional; Resolución N° 6-7-8 de la Contraloría General de la República 2019.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es un Servicio Público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y tiene por objeto ejecutar, las políticas, planes y programas que le encomiende este Ministerio.

R E S U E L V O:

1° AUTORIZA, en cometido funcionario al o/la funcionario/a que se señalan desde y de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre/RUT /Lugar de desempeño/Rut	Grado/Escalafon	Lugar Cometido y Horario	Desde / Hasta	Medio de Transporte	Días 100 %	Días 40%	Monto Total	Imputación / Programa	Objeto o Motivo
JOSE GARCIA PEÑA RUT 9.143.001-0 DR.TARAPACA	20 AUXILIAR	POZO ALMONTE HORA DE INICIO 09:00 SALIDA 18:00	09/10/2019 09/10/2019	Vehículo Institucional FZTS-40	0	1	18.713	21.02.004.006 Prog.01-Contrata	TRASLADO DE FUNCIONARIA Y DIRECTORA A ENCUENTRO COMUNAL MJH

2° El cumplimiento del Cometido o Comisión de Servicio le da derecho a viatico pasajes, si a reintegro de movilización y/o peajes según corresponda.

3° Impútese el gasto que origine la presente Resolución al Programa e Imputación Correspondiente.

4° Emítase el correspondiente informe de cometido a la jefatura directa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERNAMEG
SESIÓN DE
TARAPACA

ROSA MALEBRAN GONZALEZ
DIRECTORA REGIONAL(S)
SERNAMEG-TARAPACA

DISTRIBUCIÓN:
UGDP-DAF-TARAPACA
OFICINA DE PARTES

SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS

DETALLE DE LOS GASTOS REALIZADOS

FECHA	DOCUMENTO TIPO	DOCUMENTO Nº	PROVEEDOR	DETALLE DE GASTOS	MONTO $
12/09/2019	Comprob	2519008	Rutas del Desierto	Peaje Cometido P. Almonte RE 322	1.600
		1937887	Rutas del Desierto	Peaje Cometido P. Almonte RE 322	1.600
13/09/2019	Comprob	2840590	Rutas del Desierto	Peaje Cometido Pisagua RE 323	1.600
		1833255	Rutas del Desierto	Peaje Cometido Pisagua RE 323	1.600
				TOTAL GASTOS RENDIDOS	**6.400**

Jose Garcia Peña
Rut 09,143,001-0
FUNCIONARIO/A SOLICITANTE

Rosa María Malebran G
Directora Regional (s)
Sernameg Tarapacá

DIRECTORA REGIONAL(S)
SERNAMEG-TARAPACA

DISTRIBUCIÓN:
UGDP-DAF-TARAPACA
OFICINA DE PARTES

P. Alto.

Soc. Conc. Rutas del Desierto S.A.
Accesos a Iquique
TEL. 800 370 770

4/312

Plaza de Peaje: RUTA 16
Carril: 232
Clase: Auto/Cmnta
Forma de pago: EFECTIVO
Cajero: 1342
Núm. transito: 2519008
Fecha: 12/09/2019 10:31:58 AM
Total: $ 1600

00556265757872422758609432624 8

BUEN VIAJE

Soc. Conc. Rutas del Desierto S.A.
Accesos a Iquique
TEL. 800 370 770

Plaza de Peaje: RUTA 16
Carril: 202
Clase: Auto/Cmnta
Forma de pago: EFECTIVO
Cajero: 1235
Núm. transito: 1937887
Fecha: 12/09/2019 02:27:29 PM
Total: $ 1600

00526253935662422758604382604 2

BUEN VIAJE

Pisagua.

4/323

Soc. Conc. Rutas del Desierto S.A.
Accesos a Iquique
TEL. 800 370 770

Plaza de Peaje: RUTA 16
Carril: 233
Clase: Auto/Cmnta
Forma de pago: EFECTIVO
Cajero: 1251
Núm. transito: 2840590
Fecha: 13/09/2019 08:36:54 AM
Total: $ 1600

00552262068792522758687472617 9

BUEN VIAJE

Soc. Conc. Rutas del Desierto S.A.
Accesos a Iquique
TEL. 800 370 770

Plaza de Peaje: RUTA 16
Carril: 203
Clase: Auto/Cmnta
Forma de pago: EFECTIVO
Cajero: 1251
Núm. transito: 1833255
Fecha: 13/09/2019 02:43:59 PM
Total: $ 1600

00522252900902522758604552601 9

BUEN VIAJE

ROSA MALEBRAN GONZALEZ
DIRECTORA REGIONAL(S)
SERNAMEG-TARAPACA

DISTRIBUCIÓN:
UGDP-DAF-TARAPACA
OFICINA DE PARTES

[redacted]

XD

MVbim.-

RECONOCE Y AUTORIZA COMETIDO O COMISION DE SERVICIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 322

IQUIQUE, 09/09/2019

UNIDAD JURIDICA
CONTROL LEGAL
SERNAMEG

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.023 que crea el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y sus modificaciones; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, Artículo 73 y siguientes sobre Estatuto Administrativo; Decreto de Hacienda N°262 de 1977 que aprueba el reglamento de viáticos para el personal de la administración pública; Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019;Ley N° 21.050 de reajuste de remuneraciones del Sector Publico; Res. Exenta N° 2282 del 31 de Diciembre del año 2018 que distribuye presupuesto a la Región; Resolución Afecta N°19 de fecha de 30 de Octubre de 2017 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que establece delegación de facultades; Resolución Exenta N° 722/2018, que nombra la subrogación por el solo ministerio de la Ley al cargo de Directora Regional; Resolución N° 6-7-8 de la Contraloría General de la República 2019.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es un Servicio Público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y tiene por objeto ejecutar, las políticas, planes y programas que le encomiende este Ministerio.

R E S U E L V O:

1° AUTORIZA, en cometido funcionario al o/la funcionario/a que se señalan desde y de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre/RUT /Lugar de desempeño	Grado/Escalafon	Lugar Cometido y Horario	Desde / Hasta	Medio de Transporte	Días 100 %	Días 40%	Monto Total	Imputación / Programa	Objeto o Motivo
JOSE GARCIA PEÑA RUT 9.143.001-0 DR.TARAPACA	20 AUXILIAR	POZO ALMONTE HORA DE INICIO 10:00 SALIDA 15:30	12/09/2019 12/09/2019	Vehículo Institucional FZTS-40	0	1	18.713	21.02.004.006 Prog.01-Contrata	TRASLADO DE FUNCIONARIA A SUP.PRODEMU

2° El cumplimiento del Cometido o Comisión de Servicio le da derecho a viatico pasajes, si a reintegro de movilización y/o peajes según corresponda.

3° Impútese el gasto que origine la presente Resolución al Programa e Imputación Correspondiente.

4° Emítase el correspondiente informe de cometido a la jefatura directa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERNAMEG
REGIÓN DE TARAPACÁ

ROSA MALEBRAN GONZALEZ
DIRECTORA REGIONAL(S)
SERNAMEG-TARAPACA

DISTRIBUCIÓN:
UGDP-DAF-TARAPACA
OFICINA DE PARTES

RECONOCE Y AUTORIZA COMETIDO O COMISION DE SERVICIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 323

IQUIQUE, 09/09/2019

UNIDAD JURIDICA CONTROL LEGAL SERNAMEG

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.023 que crea el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y sus modificaciones; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, Artículo 73 y siguientes sobre Estatuto Administrativo; Decreto de Hacienda N°262 de 1977 que aprueba el reglamento de viáticos para el personal de la administración pública; Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019;Ley N° 21.050 de reajuste de remuneraciones del Sector Publico; Res. Exenta N° 2282 del 31 de Diciembre del año 2018 que distribuye presupuesto a la Región; Resolución Afecta N°19 de fecha de 30 de Octubre de 2017 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que establece delegación de facultades; Resolución Exenta N° 722/2018, que nombra la subrogación por el solo ministerio de la Ley al cargo de Directora Regional; Resolución N° 6-7-8 de la Contraloría General de la República 2019.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es un Servicio Público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y tiene por objeto ejecutar, las políticas, planes y programas que le encomiende este Ministerio.

R E S U E L V O:

1° AUTORIZA, en cometido funcionario al o/la funcionario/a que se señalan desde y de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre/RUT /Lugar de desempeño	Grado/Escalafon	Lugar Cometido y Horario	Desde / Hasta	Medio de Transporte	Días 100 %	Días 40%	Monto Total	Imputación / Programa	Objeto o Motivo
JOSE GARCIA PEÑA RUT 9.143.001-0 DR.TARAPACA	20 AUXILIAR	PISAGUA HORA DE INICIO 08:00 SALIDA 18:00	13/09/2019 13/09/2019	Vehículo Institucional FZTS-40	0	1	18.713	21.02.004.006 Prog.01-Contrata	TRASLADO DE FUNCIONARIOS A G.TERRENO

2° El cumplimiento del Cometido o Comisión de Servicio le da derecho a viatico pasajes, si a reintegro de movilización y/o peajes según corresponda.

3° Impútese el gasto que origine la presente Resolución al Programa e Imputación Correspondiente.

4° Emítase el correspondiente informe de cometido a la jefatura directa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERNAMEG REGIÓN DE TARAPACÁ

ROSA MALEBRAN GONZALEZ
DIRECTORA REGIONAL(S)
SERNAMEG-TARAPACA

DISTRIBUCIÓN:
UGDP-DAF-TARAPACA
OFICINA DE PARTES

Servicio Nacional de la Mujer

Gobierno de Chile

SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS

DETALLE DE LOS GASTOS REALIZADOS

FECHA	DOCUMENTO TIPO	DOCUMENTO N°	PROVEEDOR	DETALLE DE GASTOS	MONTO $
05/09/2019	Comprob	208307	Rutas del Desierto	Peaje Cometido Pica RE 301	1.600
		1928493	Rutas del Desierto	Peaje Cometido Pica RE 301	1.600
06/09/2019	Comprob	208681	Rutas del Desierto	Peaje Cometido Pica RE 317	1.600
		1930922	Rutas del Desierto	Peaje Cometido Pica RE 317	1.600
				TOTAL GASTOS RENDIDOS	6.400

Jose Garcia Peña
Rut 09,143,001-0
FUNCIONARIO/A SOLICITANTE

Rosa Maria Malebran G
Directora Regional (s)
Sernameg Tarapacá

REGIÓN DE TARAPACÁ

DIRECTORA REGIONAL(S)
SERNAMEG-TARAPACA

DISTRIBUCIÓN:
UGDP-DAF-TARAPACA
OFICINA DE PARTES

Tica

Soc. Conc. Rutas del Desierto S.A.
Accesos a Iquique
TEL. 800 370 770

R/301

Plaza de Peaje: RUTA 16
Carril: 234
Clase: Auto/Cmnta
Forma de pago: EFECTIVO
Cajero: 1251
Núm. transito: 208307
Fecha: 05/09/2019 09:41:39 AM
Total: $ 1600

00557237541860227586885326237

BUEN VIAJE

Soc. Conc. Rutas del Desierto S.A.
Accesos a Iquique
TEL. 800 370 770

Plaza de Peaje: RUTA 16
Carril: 202
Clase: Auto/Cmnta
Forma de pago: EFECTIVO
Cajero: 1331
Núm. transito: 1928493
Fecha: 05/09/2019 03:51:28 PM
Total: $ 1600

00526253842730222758600 1326118

BUEN VIAJE

Tica.

Soc. Conc. Rutas del Desierto S.A.
Accesos a Iquique
TEL. 800 370 770

R/317

Plaza de Peaje: RUTA 16
Carril: 234
Clase: Auto/Cmnta
Forma de pago: EFECTIVO
Cajero: 1317
Núm. transito: 208681
Fecha: 06/09/2019 09:34:39 AM
Total: $ 1600

00557237543610722758688 4626023

BUEN VIAJE

Soc. Conc. Rutas del Desierto S.A.
Accesos a Iquique
TEL. 800 370 770

Plaza de Peaje: RUTA 16
Carril: 202
Clase: Auto/Cmnta
Forma de pago: EFECTIVO
Cajero: 1306
Núm. transito: 1930922
Fecha: 06/09/2019 06:26:57 PM
Total: $ 1600

00526253966120722758607 3726228

BUEN VIAJE

DISTRIBUCION:
UGDP-DAF-TARAPACA
OFICINA DE PARTES

RMG/EAM//PIM/pim.-

RECONOCE Y AUTORIZA COMETIDO O COMISION DE SERVICIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 301

IQUIQUE, 29/08/2019

UNIDAD JURIDICA CONTROL LEGAL SERNAMEG

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.023 que crea el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y sus modificaciones; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, Artículo 73 y siguientes sobre Estatuto Administrativo; Decreto de Hacienda N°262 de 1977 que aprueba el reglamento de viáticos para el personal de la administración pública; Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019;Ley N° 21.050 de reajuste de remuneraciones del Sector Publico; Res. Exenta N° 2282 del 31 de Diciembre del año 2018 que distribuye presupuesto a la Región; Resolución Afecta N°19 de fecha de 30 de Octubre de 2017 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que establece delegación de facultades; Resolución Exenta N° 722/2018, que nombra la subrogación por el solo ministerio de la Ley al cargo de Directora Regional; Resolución N° 6 de la Contraloría General de la República 2019.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es un Servicio Público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y tiene por objeto ejecutar, las políticas, planes y programas que le encomiende este Ministerio.

R E S U E L V O:

1° AUTORIZA, en cometido funcionario al o/la funcionario/a que se señalan desde y de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre/RUT /Lugar de desempeño	Grado/Escalafon	Lugar Cometido y Horario	Desde / Hasta	Medio de Transporte	Días 100 %	Días 40%	Monto Total	Imputación / Programa	Objeto o Motivo
JOSE GARCIA PEÑA RUT 9.143.001-0 DR.TARAPACA	20 AUXILIAR	PICA HORA DE INICIO 09:00 SALIDA 17:00	05/09/2019 05/09/2019	Vehículo Institucional FZTS-40	0	1	18.713	21.02.004.006 Prog.01-Contrata	TRASLADO DE DIRECTORA DIA MUJER INDIGENA

2° El cumplimiento del Cometido o Comisión de Servicio le da derecho a viatico pasajes, si a reintegro de movilización y/o peajes según corresponda.

3° Impútese el gasto que origine la presente Resolución al Programa e Imputación Correspondiente.

4° Emítase el correspondiente informe de cometido a la jefatura directa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERNAMEG REGIÓN DE TARAPACÁ

ROSA MALEBRAN GONZALEZ
DIRECTORA REGIONAL(S)
SERNAMEG-TARAPACA

DISTRIBUCIÓN:
UGDP-DAF-TARAPACA
OFICINA DE PARTES

[redacted]

SERNAMEG REGIÓN DE TARAPACÁ

DIRECTORA REGIONAL(S)
SERNAMEG-TARAPACA

DISTRIBUCIÓN:
UGDP-DAF-TARAPACA
OFICINA DE PARTES

[redacted]

RMG/EAM//PIM/pim.-

RECONOCE Y AUTORIZA COMETIDO O COMISION DE SERVICIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 317

IQUIQUE, 05/09/2019

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.023 que crea el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y sus modificaciones; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, Artículo 73 y siguientes sobre Estatuto Administrativo; Decreto de Hacienda N°262 de 1977 que aprueba el reglamento de viáticos para el personal de la administración pública; Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019;Ley N° 21.050 de reajuste de remuneraciones del Sector Publico; Res. Exenta N° 2282 del 31 de Diciembre del año 2018 que distribuye presupuesto a la Región; Resolución Afecta N°19 de fecha de 30 de Octubre de 2017 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que establece delegación de facultades; Resolución Exenta N° 722/2018, que nombra la subrogación por el solo ministerio de la Ley al cargo de Directora Regional; Resolución N° 6-7-8 de la Contraloría General de la República 2019.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es un Servicio Público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y tiene por objeto ejecutar, las políticas, planes y programas que le encomiende este Ministerio.

R E S U E L V O:

1° AUTORIZA, en cometido funcionario al o/la funcionario/a que se señalan desde y de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre/RUT /Lugar de desempeño	Grado/Escalafon	Lugar Cometido y Horario	Desde / Hasta	Medio de Transporte	Días 100 %	Días 40%	Monto Total	Imputación / Programa	Objeto o Motivo
JOSE GARCIA PEÑA RUT 9.143.001-0 DR.TARAPACA	20 AUXILIAR	Pozo ALMONTE – PICA HORA DE INICIO 08:00 SALIDA 20:00	06/09/2019 06/09/2019	Vehículo Institucional FZTS-40	0	1	18.713	21.02.004.006 Prog.01-Contrata	TRASLADO DE DIRECTORA Y FUNCIONARIOS A G.TERRENO Y ESC.EMPRESARIAL

2° El cumplimiento del Cometido o Comisión de Servicio le da derecho a viatico pasajes, si a reintegro de movilización y/o peajes según corresponda.

3° Impútese el gasto que origine la presente Resolución al Programa e Imputación Correspondiente.

4° Emítase el correspondiente informe de cometido a la jefatura directa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ROSA MALEBRAN GONZALEZ
DIRECTORA REGIONAL(S)
SERNAMEG-TARAPACA

SERNAMEG REGIÓN DE TARAPACÁ

UNIDAD JURIDICA CONTROL LEGAL SERNAMEG

DISTRIBUCIÓN:
UGDP-DAF-TARAPACA
OFICINA DE PARTES

[redacted]

DISTRIBUCION:
UGDP-DAF-TARAPACA
OFICINA DE PARTES

[redacted]

Servicio Nacional de la Mujer

Gobierno de Chile

SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS

DETALLE DE LOS GASTOS REALIZADOS

FECHA	DOCUMENTO TIPO	DOCUMENTO N°	PROVEEDOR	DETALLE DE GASTOS	MONTO $
03/09/2019	FACTURA	347	3D IMPRESORES	FORMULARIOS DE VALE	47.600
				TOTAL GASTOS RENDIDOS	**47.600**

IQUIQUE, 04/09/2019

PAOLA IGNACIO MONTECINO
JEFA DAF

ROSA MALEBRAN GONZALEZ
DIRECTORA REGIONAL (S)

VICTOR HUGO MIRANDA NARRO

3D-IMPRESORES

Actividades de Servicio Relacionado con la Impresión,
Otras Actividades de Impresión

BULNES 1202-A - FONO: 2 574764 - IQUIQUE
Email: 3d.impresores@gmail.com

R.U.T.: 14.727.972-8

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 347

S.I.I. - Iquique

Cliente	: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER		**Emitido**	: 02-09-2019	
R.U.T.	: 60.107.000-6		**Pago**	: Contado	
Giro	:				
Dirección	: TADEO HAENKE 2223				
Comuna	: IQUIQUE				
Ciudad	: IQUIQUE				

SERNAMEG - TARAPACÁ
OFICINA DE PARTES
0 3 SEP 2019
Registro Nº 3279

Código	Detalle	Cantidad	Unid.	P. Unitario	Total
1	1 TAL. VALE POR RENDIR	1	1	10.000	10.000
1	1 TAL. FICHA DE ATENCON USUARIA	1	1	15.000	15.000
1	1 TAL. OIRS	1	1	15.000	15.000

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.

Monto Neto	$	40.000
Monto Exento	$	0
Monto I.V.A. (19%)	$	7.600
Monto Total	$	47.600

Observación

Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 2014
Verifique documento: www.sii.cl

Solución de Factura Electrónica de: www.acepta.com